El suscrito RAFAEL ALBERTO LOPEZ VASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 10.551.352 de Puerto Tejada (Cauca) abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional Nº 97.660 del C.S.J.

CERTIFICO QUE:

FANNY YURITZA LASSO MONTAÑO identificada con cedula de ciudadanía Nº 1143851237 de Cali-Valle, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional Nº 314.187 del C.S.J, se desempeña como abogada litigante en la oficina jurídica LOPEZ Y LOPEZ ABOGADOS, ubicada en la Carrera 22 Nº 15-30 Barrio: El Centro de Puerto Tejada (Cauca) realizando las labores de: Proyectar y sustanciar demandas, contestación de demandas, denuncias, recursos, incidentes, acciones constitucionales, peticiones y demás documentos de intervención judicial, extrajudicial, o administrativa de mediana o alta complejidad, en representación de LOPEZ Y LOPEZ ABOGADOS conforme a la normativa vigente, como también, representar victimas en procesos penales, representar personas jurídicas y naturales dentro de procesos civiles, comerciales, laborales, y administrativos, devengando Honorarios aproximados por dos millones de pesos ($2.000.000), desde el (30) de Enero de 2018, hasta la fecha.

La presente se firma a los 30 días del mes de Enero de 2024, a quien le interese.

Atentamente,

RAFAEL ALBERTO LOPEZ VASQUEZ.
C.C. Nº10.551.352 Puerto Tejada (C)

Propietario de LOPEZ Y LOPEZ ABOGADOS
Teléfono: 3152218557
E-mail: rafalv5@hotmail.com